



Sepulta TEPJF queja contra Claudia por caso Notimex

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó el desechamiento de la queja presentada por el PRD, por el presunto desvío de recursos de las liquidaciones de trabajadores del sindicato de Notimex a la campaña de Claudia Sheinbaum.

Por tres votos a favor de los magistrados Mónica Soto Fregoso, Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera, avalaron el dictamen del Instituto Nacional Electoral (INE), que determinó que no se presentaron pruebas suficientes para sustentar la queja, tras los dichos de la ex directora de Notimex, Sanjuana Martínez.

"La autoridad consideró correctamente que estos no constituyen una transgresión en materia político electoral y que se trataba en una denuncia frívola, pues el denunciante sustentó su queja en notas periodísticas y una publicación en la red social X", señaló el proyecto del magistrado Felipe Fuentes Barrera, que finalmente fue avalado.

EXCULPAN A DRESSER

En otro caso, el TEPJF determinó que la politóloga Denise Eugenia Dresser Guerra no incurrió en violencia política en razón de género contra la diputada federal Andrea Chávez Treviño, por sus declaraciones en un programa de televisión. Los magistrados desecharon así la resolución y determinaron que sus dichos estuvieron amparados en la libertad de expresión.

También confirmó la sentencia de la sala especializada contra la diputada Teresa Castell, por violencia política de razón de género por manifestaciones en un programa de YouTube y publicaciones en X que negaron la identidad de una diputada federal trans.

Determina que no se presentaron pruebas suficientes para sustentar la queja, tras los dichos de la ex directora de Notimex